



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN TERUEL  
Unidad de Violencia  
sobre la Mujer

*Al Centro de Acogida de Teruel para mujeres víctimas de violencia de género*

## **ESCOLARIZACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE INGRESAN CON SUS MADRES EN EL CENTRO DE ACOGIDA DE TERUEL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Cuándo una mujer víctima de violencia de género ingresa en la Casa de Acogida con hijos en edad escolar, se procede a la escolarización de éstos. El proceso es el siguiente:

- 1.- Solicitud de escolarización a la Inspección de Educación desde la Casa de Acogida.
- 2.- La inspección adjudica centro.
- 3.- Llegado el alumno al centro se procede a solicitar su expediente académico al centro anterior cuya dirección consta en el GIR.
- 4.- El centro anterior remite el expediente académico del alumno a la dirección del centro escolar nuevo.

Este proceso obliga a que en el centro de origen se conozca cuál ha sido el centro de destino del alumno con el consiguiente riesgo de que este dato pudiese llegar a conocimiento del agresor del que en ocasiones se ha alejado a la víctima por motivos de seguridad.

La propuesta es modificar así el proceso:

- 1.- Solicitud de escolarización a la Inspección de Educación desde la Casa de Acogida.
- 2.- La inspección adjudica centro.
- 3.- El Servicio de Inspección procede a:

- Comunicar al centro adjudicado que la madre del alumno se encuentra en la Casa de Acogida y que, por tanto, no debe solicitar el expediente académico al centro anterior.
- Pedir el expediente al centro anterior.
- Remitir el expediente al centro nuevo.
- Pedir al centro nuevo que borre del GIR los anteriores datos de contacto con los padres (teléfonos móviles) y grave los nuevos.

Con este procedimiento, en el centro de origen del alumno conocen la provincia de destino del alumno, pero no llegan a conocer la localidad ni el centro en el que va a escolarizarse, evitando así que éstos datos pudiesen llegar a conocimiento del agresor.

Con este proceso se garantizaría, además, que en el centro conozcan la situación de la madre como víctima de violencia a efectos de protección de datos, atención al proceso de integración del alumno a la nueva situación, comunicaciones a las familias, etc.